



Licantén
Mejor para ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I.MUNICIPALIDAD DE LICANTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 003293

DETERMINA REALIZAR ADQUISICIÓN A
TRAVES DE CONVENIO MARCO

LICANTEN, 16 DIC 2020

VISTOS:

- Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.04, Ministerio de Hacienda.
- D.F.L. 1/19.704, de 2001, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Orden de Compra N° 3287-460-CM20

CONSIDERANDO:

- Que el proveedor mantiene convenio vigente con la Dirección de Compras Públicas.

DECRETO:

1.- **ADQUIRIR**, mediante convenio marco 1000 UNIDADES DE PECHERAS PLASTICAS para personal municipal, con el proveedor que se menciona a continuación:

Proveedor : HOSPITALIA PRODUCTOS MEDICOS LTDA.
RUT : 78.233.420-4
Valor Total : \$232.050 IVA INCLUIDO

2.- La presente adquisición será de cargo del convenio vigente año 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

114 05 81 COVID SEGUNDA REMESA SUBDERE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

1c. Archivo
1c. Portal Chile Compra
1c. Dirección administración y finanzas
OMFV/JMM/pfr.
14.12.2020



O. MARCELO FERNANDEZ VILOS
ALCALDE